

.DISCRIMINACIÓN Y ALCANCE DE LOS ÍTEMS A CERTIFICAR

OBJETO

El objeto del presente documento es definir el contenido y el alcance de los trabajos a medir en cada certificación.

ÍTEMES A CERTIFICAR

1. Interferencias

Comprende todas las interferencias de los distintos servicios existentes en la zona en la que se llevará a cabo la obra.

Se medirá su avance de manera global una vez entregadas a ENERFE la totalidad de las mismas.

2. Documentación

Está integrado por los ítems: Proyecto constructivo y Planos conforme a obra.

1. Proyecto Constructivo

Está compuesto por toda la documentación necesaria para la ejecución de los trabajos contratados.

Los ítems del Proyecto Constructivo serán divididos en los siguientes sub-ítems con sus respectivas ponderaciones, a saber:

2.1	Proyecto Constructivo	gl	1
2.1.1	Emisión Rev.A	gl	30%
2.1.2	Emisión Rev.O	gl	50%
2.1.3	Aprobación de documentos	gl	20%

- Rev.A: Corresponde a la sola entrega de los documentos por parte de la contratista, para revisión por parte de ENERFE. Comprende un 30% del ítem.

- Rev.0: Comprende la documentación apta para construcción. Estas pueden tener observaciones por parte de ENERFE. Se establece que representan un 50% del ítem.
- Aprobación de documento: Implica la aceptación final de la documentación aprobada para la construcción por parte de ENERFE y LITORAL GAS. Comprende un 20% del ítem.

Se medirá por avance parcial de cada sub-ítem definido, aprobado por ENERFE.

El listado de documentos, a presentar por parte de la contratista, será emitido por ENERFE y puesto a consideración al momento de la adjudicación de la obra. Dicho listado será utilizado para establecer los porcentajes de avance previamente definidos.

2. Planos conforme a obra

Incluye la entrega y aprobación de toda la documentación conforme a obra, según el P.E.T.G, debidamente aprobada por la inspección de obra y entregada a ENERFE.

Se medirá en forma global en virtud al listado total de los planos conforme a obra.

3. Permisos

Esta integrado por los ítems de Permisos municipales y comunales y Permisos especiales.

3.1	Permisos municipales y comunales		
3.1.1	Permiso municipal Rosario	gl	1
3.1.1.1	Presentación	gl	10%
3.1.1.2	Aprobación	gl	90%
3.1.2	Permiso municipal Villa Gobernador Galvez		1
3.1.2.1	Presentación	gl	10%
3.1.2.2	Aprobación	gl	90%
3.2	Permisos especiales		
3.2.1	Permiso cruce de Ruta Provincial N°22-S(DPV)	gl	1
3.2.1.1	Presentación	gl	10%
3.2.1.2	Aprobación	gl	90%
3.2.2	Permiso cruce de vías de FFCC	gl	1
3.2.2.1	Presentación	gl	10%
3.2.2.2	Aprobación	gl	90%

Cada permiso esta subdividido en Presentación, que representa un 10% del monto del ítem en particular, y Aprobación que contempla el 90% restante.

Se medirá en forma parcial en virtud de los porcentajes anteriormente definidos.

4. Movilización y Desmovilización

La Movilización se define como las tareas necesarias para que la contratista pueda comenzar los trabajos. Incluye presentación de documental necesaria para dar inicio a la obra, a saber, aquella relacionada con Higiene y seguridad, Ambiente, Matriculas, etc., alquiler y armado del obrador, depósitos (materiales), facilidades para la inspección, montaje de instalaciones para la inspección, recepción de equipos (incluyendo almacenamiento), etc., siempre que fuera necesario para la ejecución de la obra en cuestión.

Por su parte la Desmovilización comprende todas las tareas necesarias que debe realizar la contratista una vez finalizados los trabajos. Incluye desarme de obradores y depósitos, transporte de máquinas, recomposición de los terrenos a su estado original, etc.

La Movilización comprende un 65% del ítem y, la Desmovilización, un 35%.

Se medirá en forma parcial en virtud de los porcentajes anteriormente definidos.

5. Cañería

Esta integrada por los siguientes ítems:

5.1	Instalación cañería 125mm	ml	300
5.2	Instalación cañería 90mm	ml	40

Cada uno comprende las tareas de apertura y nivelación de pista; Excavación de zanja para la instalación de cañería PE; Rotura de calle de hormigón/asfalto/veredas y reparación de las mismas restituyéndolas a su estado original; Provisión y colocación de accesorios PE, en los diámetros correspondientes que requiera la obra; Provisión y colocación de Malla de advertencia de 15 o 30 cm, según corresponda; Provisión e instalación de servicios integrales domiciliarios de prueba; Tapada y compactación de zanja; y Prueba de hermeticidad final.

Se medirá en forma parcial, dando avance en la certificación por metro lineal finalizado, a satisfacción de la inspección de obra.

6. Cruce de Ruta Provincial N°22-S(DPV)

Comprende todos los trabajos necesarios para la realización del cruce, ya sea por el método de perforación dirigida, tuneleado o a cielo abierto, según lo especificado en el P.E.T.G.

Se medirá en forma global, por cruce especial terminado, a satisfacción de la inspección de obra.

7. Cruce de vías de FFCC

Comprende todos los trabajos necesarios para la realización del cruce, ya sea por el método de perforación dirigida, tuneleado o a cielo abierto, según lo especificado en el P.E.T.G.

Se medirá en forma global, por cruce especial terminado, a satisfacción de la inspección de obra.

8. Pruebas y habilitación

Comprende todos los trabajos necesarios para lograr la habilitación por parte de la distribuidora de todas las instalaciones de la red de media presión de gas, según lo especificado en el P.E.T.G.

Se medirá su avance en forma global.

9. Aportes profesionales.

Se define como los aportes a los Colegios habilitantes correspondientes de los profesionales responsables correspondientes.

Se medirá su avance en forma global.